

COLOROBIA ESPAÑA S.A.

EINF2024

Estado de Información no Financiera correspondiente al Ejercicio 2024

INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

A los accionistas de COLOROBBIA ESPAÑA, S.A.

En virtud de lo establecido en la Ley 11/2018 de 28 de diciembre (en lo sucesivo, la "Ley 11/2018") hemos procedido a la verificación del Estado de la Información no Financiera (en lo sucesivo, el "EInF" de COLOROBBIA ESPAÑA, S.A. correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024.

En nuestra opinión, excepto por las salvedades indicadas en el apartado Salvedades del presente informe, sobre la base de los procedimientos aplicados y las evidencias obtenidas durante la verificación objeto de este informe, no ha llegado a nuestro conocimiento ninguna cuestión que nos lleve a pensar que la información verificada contenga incorrecciones materiales.

Salvedades

Salvedad 1. No se aporta información sobre el alcance a nivel nacional de sus operaciones, ni la proporción en los mercados de operación (nacional/internacional).

Salvedad 2. El informe no incluye las remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor. No se aporta la remuneración de puestos de trabajo iguales, tampoco la del Consejo de Administración, desagregada por sexo.

Según nuestro mejor leal saber y entender, las evidencias obtenidas en el transcurso del proceso de verificación que hemos llevado a cabo son causa justificada para emitir el presente Informe de Verificación con las salvedades indicadas.

Metodología y equipo verificador

La metodología para la verificación a que se refiere este informe ha consistido en procedimientos de auditoría y mecanismos de verificación de información e indicadores, comúnmente aceptados en el ámbito de actuación de los Organismos de la Evaluación de la Conformidad (según la definición del Reglamento (CE) nº 765/2008), como son las directrices de auditoría contenidas en la norma ISO 19011, y en particular:

- Entrevistas con el personal responsable de la obtención y preparación de los datos
- Revisión por muestreo de documentos y registros (tanto internos como públicos)
- Comprobación por muestreo de la fiabilidad y trazabilidad de los datos
- Evaluación de los sistemas para la obtención, gestión y tratamiento de la información e indicadores

El equipo verificador estuvo formado por personal calificado por SGS International Certification Services Ibérica, S.A.U.

INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

Independencia

Somos independientes de COLOROBIA ESPAÑA, S.A. de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia que resultan aplicables a nuestras actividades.

Responsabilidad de los administradores con relación al Estado de la Información no Financiera

De conformidad con lo establecido en el apartado 6 del artículo 44 del Código de Comercio aprobado por Real Decreto de 22 de agosto de 1885 (según redacción dada por la Ley 11/2018) los administradores de la sociedad responden de la veracidad del estado de la información no financiera.

Responsabilidad del verificador independiente

El objetivo de la misión que nos ha sido encomendada se ha limitado a obtener una seguridad limitada de que la información no financiera está libre de incorrecciones de carácter material, debidas a fraude o error y a emitir un informe independiente de verificación de la información incluida en el Estado de Información no Financiera que contiene nuestra opinión.



12/05/2025

Digitally signed by Juan José Fontalba

Firmado: Juan José Fontalba
SGS International Certification Services Ibérica, S.A.U

COLOROBIA ESPAÑA S.A.

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024.

Periodo de reporte del 1 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024.

1. Introducción

El 28 de diciembre de 2018 se aprobó la **Ley 11/2018** por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015 de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, **en materia de información no financiera y diversidad**.

El presente capítulo da respuesta a los requisitos establecidos en dicha Ley, según la cual las compañías sujetas a su cumplimiento, entre las que se encuentra Colorobbia España, S.A., (en adelante Colorobbia o la Sociedad), deben incluir en su informe de gestión un Estado de Información No Financiera (EINF) que contenga una breve descripción de su modelo de negocio, de las políticas existentes en el ámbito no financiero y sus resultados de aplicación y de los principales riesgos no financieros vinculados a sus actividades. Asimismo, dicho estado deberá incluir una serie de indicadores clave de resultados no financieros sobre cuestiones medioambientales, sociales y relativas al personal, sobre el respeto de los derechos humanos, relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno y sobre la sociedad.

Para la preparación de los contenidos e indicadores en materia de información no financiera que se presentan en los siguientes apartados, la Sociedad se ha basado fundamentalmente en los Estándares GRI de la *Global Reporting Initiative* (GRI) y en la Comunicación de la Comisión Europea, de 5 de julio de 2017, sobre Directrices para la presentación de informes no financieros.

En la identificación de los aspectos significativos en dichas cuestiones, Colorobbia ha llevado a cabo un análisis de materialidad, analizando la relevancia de los distintos aspectos tanto a nivel interno para la Sociedad, como a nivel externo para sus grupos de interés. Como resultado de dicho proceso se obtuvieron los siguientes asuntos materiales, que se presentan ordenados según el nivel de relevancia identificado:

Priorización	Aspecto	Asunto Material (*)
1	Medio Ambiente	Gestión eficiente de los consumos (materia prima, energía, agua y residuos)
2	Medio Ambiente	Impacto de las emisiones de Gases Efecto Invernadero (GEI) y el cambio climático
3	Laboral	Plantilla y despidos
4	Laboral	Política retributiva
5	Laboral	Salud y seguridad de los/las empleados/as
6	Laboral	Retención del talento y formación
7	Derechos Humanos	Diversidad e igualdad
8	Derechos Humanos	Lucha contra la corrupción y el soborno
9	Derechos Humanos	Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro
10	Social	Relación con proveedores y consumidores

(*) El desperdicio de alimentos no es considerado un indicador material para el Grupo.

2. Modelo de negocio

2.1. Entorno empresarial

Colorobbia España S.A. fue fundada en 1988 y tiene como actividad la fabricación de fritas, esmaltes, colores, tintas digitales y prestación de servicios técnicos, principalmente para la industria cerámica aportando investigación, diseño y tecnología en las aplicaciones cerámicas que el mercado demanda.

La Sociedad está situada en Vilafamés, dentro del clúster castellonense de la cerámica, lo que le ha permitido aprovechar las sinergias que el sector cerámico genera en la zona. Durante el periodo 2024 no ha habido cambios significativos en el modelo de negocio.

La clave de su progreso es la investigación e innovación en tecnología, materias primas y productos, lo que les permite adquirir amplios conocimientos y soluciones técnicas óptimas, siempre a favor de la mejora continua. Su trabajo se basa en el respeto al medio ambiente y a las personas, así como en la eficiencia de los procesos mediante tecnologías 4.0 que mejoran su competitividad y productividad posicionándoles a la vanguardia tecnológica y pudiendo ofrecer una amplia gama de productos de alto valor añadido, así como una asistencia especializada a sus clientes.

La colaboración y el estrecho contacto a nivel mundial con numerosos centros científicos, universidades y entidades locales permiten a Colorobbia España S.A. evolucionar y aportar conocimientos para la mejora de la Sociedad.

A continuación, se muestran los principales productos que la Sociedad fabrica y/o distribuye:

- Fritas cuya calidad se garantiza mediante un riguroso proceso de selección y control de las materias primas utilizadas, así como mediante pruebas y controles estrictos del producto acabado. Incluyendo en su gama todo tipo de acabados desarrollados según las necesidades específicas de su red de clientes.
- Esmaltes: Colorobbia España S.A. ofrece compuestos, micronizados, atomizados y esmaltes adecuados a las necesidades de sus clientes, resultado de la aplicación de su propio know-how en la composición de fritas, materias primas y aditivos.
- Engobes: son una combinación de fritas y materias primas, que actúan como interfaz entre el sustrato y el esmalte. De esta manera, ayudan a un mejor acoplamiento entre ellos y proporcionan las características técnicas deseadas: curvatura, fusión, opacidad, flujo de agua, etc.
- Colores y pigmentos utilizados para la coloración de los esmaltes cerámicos.
- Granillas con una amplia gama de efectos cerámicos y distribuciones granulométricas tanto para su uso en sistemas húmedos como secos.
- Tintas y esmaltes de aplicación digitales comercializados bajo las marcas C-Ink y C-Glazes Digital.

2.2. Organización y estructura

Colorobbia España S.A. forma parte del Gruppo Colorobbia, siendo su accionista mayoritario Colorobbia Italia S.P.A., la cual a su vez es filial de Colorobbia Holding S.P.A. siendo ésta última la cabecera del grupo. El Grupo está presente en 18 países y actualmente cuenta con 29 empresas y unos 2.000 empleados a nivel mundial.

El Grupo Colorobbia opera a nivel internacional y está especializado en la investigación, producción y distribución entre otros de materias primas y productos semielaborados para la industria cerámica y del vidrio. A continuación, se muestra el organigrama completo de las sociedades que forman el Grupo Colorobbia:



A su vez, Colorobbia España S.A. es accionista de las siguientes sociedades:

Nombre, domicilio y forma jurídica	Actividad	Participación directa %
Minerals 2000, S.A. Ctra. CV. 160 Km 16 12192 Villafamés (Castellón)	Producción y Comercialización de Minerales	99,97
Ceramic Services, S.R.O. Skandinavska 998 P.O. Box 34 26753 Zebra (República Checa)	Comercialización de barnices para productos terminados de cerámica. Asistencia técnica para la cerámica.	99,90
Limited Liability Company PT. Colorobbia Indonesia. JI Kruing 2 Blok L09-03 Cikarang Selatan 17550 Bekasi (Indonesia)	Fabricación y comercialización de barnices para productos terminados de cerámica. Asistencia técnica para la cerámica.	95,36
Colorobbia Mexico, S.A. de C.V. Avda. Las Américas, 200 Cienega de Flores 65550 Nuevo León (Mexico)	Fabricación y comercialización de barnices para productos terminados de cerámica. Asistencia técnica para la cerámica.	49,59
Colorobbia East Europe LLC Schepkina Street, 29 Ao. 11 – 14 - Moscow (Rusia)	Asistencia técnica para la industria de la cerámica.	99,00
Colorobbia Chemicals India Private Limited 201, Samaan li, 100ft Road, Opp. Reliance Petrol Pump, Prahlandnagar, Satellite Ahmadabad – 380015 – (India)	Fabricación y comercialización de barnices para productos terminados de cerámica. Asistencia técnica para la cerámica.	99,00
Emilia Srl Via Vignola, 11 41053 - Maranello (Mo) Italia	Construcción, mantenimiento, compra, venta y gestión de inmuebles de cualquier naturaleza.	99,00
Colorobbia Polska SP. Z O.O. ul. Strefowa 3, 58-130 Zarow (Polonia)	Fabricación y comercialización de barnices para productos terminados de cerámica. Asistencia técnica para la cerámica.	99,13
Colorobbia Thai, Co. Ltd. 40/4 Moo 4, Hemaraj Saraburi Industrial land Tumbon Bualoy, Amphur Nongkae 18140 Saraburi (Tailandia)	Comercialización de barnices para productos terminados de cerámica. Asistencia técnica para la cerámica.	48,99
Colorobbia Ege Kimya San A.S. Baris Mahallesi 1804/2 Sokak No: 15 41400 Gebze-Kocaeli Turquia	Fabricación y comercialización de barnices para productos terminados de cerámica. Asistencia técnica para la cerámica.	100
Colorobbia Middle East Fze P.O. Box 7042 Wfz-19/20 - RAKIA Industrial Park Al Jazeera - Al Hamra Ras al Khaimah - Emiratos Arabes Unidos	Fabricación y comercialización de barnices para productos terminados de cerámica. Asistencia técnica para la cerámica.	100
Colorobbia USA Inc 130 W 42nd Street STE 705 New York City NY 10036-7804 (Estados Unidos)	Fabricación y comercialización de barnices para productos terminados de cerámica. Asistencia técnica para la cerámica.	100
Colorobbia China Advanced Materials Co. Ltd No. 8 Haitian Road Advanced Materials Industrial, Park, Changshu City (China)	Fabricación y comercialización de barnices para productos terminados de cerámica. Asistencia técnica para la cerámica.	100
Colorobbia Vietnam L.L.C Road Nr 4, My Xuan A. Ind. Zone, Tan Thanh District, My Xuan Village (Vietnam)	Fabricación y comercialización de barnices para productos terminados de cerámica. Asistencia técnica para la cerámica.	100

2.3. Mercados en los que opera

Colorobbia España S.A. opera a nivel nacional e internacional, estando especializada en la producción y distribución de productos utilizados como materias primas, principalmente para los siguientes sectores industriales:

- Industria cerámica.
- Industria del vidrio.
- Esmaltes para revestimientos de chapa de acero galvanizado y aluminizado.
- Tejas y ladrillería.
- Impresión digital textil.
- Industria del plástico.

Los principales mercados en los que participa, ordenado por continentes, son los siguientes:

- Europa: España, Italia, Portugal, Polonia, Rusia, Turquía.
- África: Egipto, Argelia, Marruecos.
- Asia: Indonesia, Tailandia, Vietnam, China, Pakistan.
- América: Brasil, México, EEUU, Perú.

2.4. Objetivos y estrategias

Misión

La misión de la Sociedad es alcanzar y mantener una posición de liderazgo en el sector creando valor junto a sus grupos de interés.

Este objetivo tiene importantes implicaciones en su modelo de gestión, en su cultura corporativa y en la ética de empresa, lo que supone un compromiso constante con el medio ambiente, con la sociedad y con el cumplimiento de las normativas nacionales e internacionales.

Visión

Situarse como empresa líder en la producción de fritas, compuestos, tintas y otros productos para la industria cerámica, del vidrio y otras industrias, combinando la fuerza de su organización con fuerte presencia internacional, su relación con los grupos de interés, la innovación tecnológica y la observancia de la normativa vigente, siendo sus objetivos a largo plazo:

- **Beneficio:** Maximizar el rendimiento económico de los propietarios/accionistas de la sociedad, teniendo presente sus responsabilidades en la gestión.
- **Clientes:** Siendo la sociedad un socio de confianza gracias a los profesionales que trabajan con talento, pasión, ética y responsabilidad.

- **Conocimiento:** Apostando por la innovación, no sólo para obtener un producto óptimo, sino desarrollando mejores procesos que permitan un mínimo impacto, abogando por el respeto a la persona y al ambiente.
- **Grupos de interés:** Compromiso en base a un diálogo constructivo, que les permita, bajo principios éticos, contribuir al desarrollo sostenible de todas las partes..
- **Responsabilidad:** Cada profesional que forma parte de la plantilla de Colorobbia desempeña su trabajo bajo la estrategia de la responsabilidad y del cumplimiento de la normativa vigente.

Valores

La estrategia de Colorobbia España se asienta en cuatro valores:

- **Honestidad:** Ser personas honestas significa actuar con humanidad, aunque no esté escrito: “Tratar a los demás como nos gustaría que nos trataran a nosotros” y “Hacer lo que se dice que se va a hacer”. Por tanto cumplir con las promesas y compromisos adquiridos, es seriedad.
- **Compromiso:** En Colorobbia existe un compromiso con cuidar a las personas que la componen. El compromiso se percibe en aquellas personas que quieren participar de verdad en los proyectos, que asumen las tareas como propias. El compromiso hacia la sociedad, hacia los clientes y hacia el cuidado del medio ambiente es crucial para Colorobbia.
- **Ambición:** El resultado que persigue cualquier empresa privada es ganar dinero, para Colorobbia no es distinto, pero no a costa de cualquier cosa. Ser competitivos, alcanzar las metas, pero sin que ello conlleve poner en riesgo a las personas o infringir normas, ni descuidar formaciones necesarias para los colaboradores y colaboradoras.
- **Humildad:** En Colorobbia agradan las personas que reconocen que tienen mucho que aprender, que quieren superarse y mejorar su preparación. Actuar con humildad significa reconocer los errores y aprender de ellos.

2.5. Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución

Las principales líneas estratégicas por las que apuesta la sociedad son las siguientes:

- Incremento de las ventas de productos con mayor valor añadido.
- Diversificación en nuevos productos y sectores.
- Optimización de los costes industriales.
- Mejoras productivas para dar respuesta a las crecientes exigencias medioambientales y de ahorro energético.
- Digitalización encaminada a la industria 5.0.

Por otro lado, existe una serie de factores que pueden afectar a su futura evolución:

- La evolución de los precios de las materias prima.
- Escasez en las materias primas necesarias para la producción y con fuentes de suministro muy lejanas.
- Costes de transporte que pudieran limitar la capacidad de transacciones a nivel internacional generando una tendencia hacia una regionalización frente a la globalización existente.
- Costes energéticos que puedan afectar de forma desigual a diferentes zonas geográficas.
- Riesgos geopolíticos que pudieran afectar a los mercados en los que se opera.
- Escasez de mano de obra resultado de la transformación demográfica y laboral que pueda afectar a sectores con un mayor exigencia de conocimiento y tecnología..
- Fuerte competencia de países con menos exigencias normativas y de mercado.
- Creciente demanda de nuestros grupos de interés, en especial, la sociedad, la administración y los clientes sobre criterios de sostenibilidad.
- Mayor control de las cadenas de suministro sobre criterios de debida diligencia.
- Impacto de eventos climáticos externos como inundaciones, olas de calor, tormentas, etc.

3. Gestión de riesgos no financieros

Colorobbia España, S.A. cuenta con un mapa de riesgos no financieros que es revisado y actualizado constantemente.

3.1. Tipología de riesgos

El mapa de riesgos no financieros de la Sociedad identifica los riesgos que impactan en la misma y los clasifica en las siguientes categorías:

a) Riesgos a corto plazo

- Riesgo de ciberseguridad y vulnerabilidad tecnológica, ante hipotéticos ataques externos que pudieran provocar bloqueo de los sistemas informáticos, paralización de procesos productivos o bien secuestrar de los sistemas y/o espionaje empresarial.
- Desabastecimiento de suministros energéticos y de materias primas.
- Falta de personal cualificado para desempeñar las tareas técnicas en un entorno cada vez más tecnológico.
- Cadena logística inestable que no permita disponer de los medios necesarios para el suministro, tanto para la venta de productos como para la compra de materias primas.
- Escasez en la demanda del cliente final, ocasionada por riesgos geopolíticos.
- Competencia internacional de otros países emergentes.

b) Riesgos a medio plazo

- Variabilidad en los precios de las materias primas.
- Una inflación elevada que conlleve a una elevación importante de los costes salariales que pudieran repercutir en la competitividad frente a otras zonas productoras.
- Conflictos internacionales que afecten de manera directa e indirecta a los mercados de destino de nuestros productos o puntos de suministro de materias primas.
- Resultados adversos de tecnologías de inteligencia artificial: los efectos no regulados de la IA podrían agravar los problemas existentes.

c) Riesgos a largo plazo

- Cambios en los hábitos de consumo de los clientes finales hacia otra tipología de producto, disminuyendo el uso de productos cerámicos.
- Shock tecnológico que afecten a los procesos productivos actuales.
- Riesgos de sostenibilidad, en especial, impactos del cambio climático tanto físicos como de transición o adaptación a Pacto Verde y nuevas directivas relacionadas con este campo.
- Legislaciones más laxas en otros países frente a las reglamentaciones de Unión Europea que reduzcan nuestra competitividad.
- Cambios legislativos.

4. Cuestiones relativas al medioambiente

4.1. Global medio ambiente

Colorobbia España S.A., como empresa fabricante e importadora de sustancias químicas ubicada dentro de la Unión Europea, se encuentra sujeta a las Reglamentaciones Europeas 1907/2006/EC sobre el Registro, Evaluación, Autorización y Restricción de sustancias químicas (Reglamento REACH), así como a la Reglamentación 1272/2008/EC relativa a la clasificación, etiquetado y envasado de sustancias químicas y mezclas (Reglamento CLP). Además, las hojas de seguridad de los productos fabricados y/o comercializados cumplen con el Reglamento Europeo 830/2015/UE.

Para la aplicación del principio de precaución en toda la organización de Colorobbia España S.A. se establecen las siguientes medidas junto a las provisiones y garantías para abordar y proteger posibles riesgos medioambientales.

A nivel de instalaciones, Colorobbia España S.A. dispone de la Autorización Ambiental Integrada número 018/AAI/CV exigida por la Ley 16/2002 de Prevención y Control Integrado de la Contaminación, así como la Declaración de Impacto Ambiental de fecha 29 de junio de 2004, el Plan de Autoprotección de fecha diciembre 2023 y la comunicación de Almacenamiento de Productos Químicos con número de registro GVRTE/2024/1493357.

Para dar cumplimiento legal a la Ley 26/2007 de Responsabilidad Medioambiental (LRM), es necesario evaluar el nivel de riesgo medioambiental mediante el estudio de los contextos externo e interno (entorno e instalaciones), para identificar las posibles fuentes de peligro, las vías de migración y los recursos naturales susceptibles de ser dañados.

En aplicación de dicha ley, Colorobbia España S.A. realizó un Análisis de Riesgos Medioambientales (ARM) según la metodología recomendada en el RD 2090/2008, en el RD 183/2015 y en base a la norma internacional ISO 31000:2009 de Gestión del Riesgo. Todo ello con el objetivo añadido de identificar y evaluar sus riesgos para su prevención.

Por otro lado, acogiéndose a lo marcado en el Art. 35 del RD 2090/2008, la Asociación Nacional de Fabricantes de Fritas, Esmaltes y Colores Cerámicos (ANFFECC) a la que pertenece Colorobbia España S.A., emprendió la realización de un Modelo de Informe de Riesgo Ambiental Tipo (MIRAT), para facilitar a las empresas asociadas la realización de sus ARM individuales. El MIRAT para el sector de fritas, esmaltes y colores fue informado favorablemente por la Comisión Técnica de Prevención y Reparación de Daños Medioambientales (CTPRDM) en Marzo de 2017, por lo que el ARM de Colorobbia España S.A. se ha basado en la transposición de dicho documento.

La sociedad dispone de Seguro de Responsabilidad Medioambiental en vigor, contratado para dar cumplimiento a la garantía obligatoria fijada en el ARM. Para el periodo de referencia 2024 con una cobertura de 1.034.609,90 euros.

4.2. Contaminación

Colorobbia España S.A. ha implantado una serie de medidas correctoras que la comprometen con respeto al medioambiente, con el objetivo de minimizar los posibles impactos ambientales:

- Vertido cero: reutilización de las aguas industriales y su reincorporación en el proceso productivo.
- Reducción de emisiones atmosféricas: la instalación de sistemas de depuración y los cambios en los procesos productivos han contribuido a una disminución tanto de la huella de carbono como de las emisiones de contaminantes atmosféricas.
- Reutilización de residuos: revalorización de residuos que permite su reincorporación minimizando la gestión de residuos a gestionar.
- Reutilización de envases y embalajes usados en el acondicionamiento de los productos que Colorobbia España S.A. fabrica, promoviendo de este modo el aumento del ciclo de vida de estos.

4.3. Economía circular y prevención y gestión de residuos

Colorobbia España S.A. ha sido desde sus inicios una organización respetuosa con el medioambiente y comprometida con el desarrollo sostenible en todos los ámbitos. En estos últimos años ha incorporado la filosofía de la economía circular de manera global en todos los procesos productivos, tratando de introducir e inculcar los conceptos de reducción, reutilización y reciclaje en cuanto a la gestión de los recursos utilizados y generados.

Como eje principal se promueve la reutilización, el reciclaje y la reducción de residuos evitando un modelo lineal de producción y consumo, donde se extraen recursos, se fabrican productos y luego se desechan, y apostando por la economía circular con el enfoque de cerrar este ciclo. Para ello se adoptan acciones como el máximo mantenimiento de uso de los materiales durante el mayor tiempo posible, reduciendo la presión sobre los recursos naturales, disminuyendo la generación de desechos, y fomentando la eficiencia energética e innovación en el diseño de productos. Al adoptar la economía circular, no solo se protege el medio ambiente, sino que también se promueve un desarrollo sostenible y una gestión más responsable de los recursos.

En el ámbito de la reutilización de envases y embalajes, la Sociedad trabaja en la reparación, recuperación y reutilización de gran parte de los envases utilizados para el almacenamiento y el transporte de esmaltes cerámicos, así como de las tintas cerámicas y de las paletas usadas para la movimentación de cargas. En el uso de Big Bags se sigue con la vía de la limpieza, la reutilización y el mantenimiento de un circuito interno entre departamentos que reduce el consumo de material de nueva entrada.

Por otra parte, Colorobbia lleva a cabo una gestión sostenible de los envases de los productos que comercializa. Todo ello, a través de un sistema de gestión llamado Sistema de Depósito, Devolución y Retorno (SDDR) en el que caben envases de diversos tamaños y formatos de Big Bags o pallets, entre otros. Solo en la Comunidad Valenciana estos suponen la eficiencia en la gestión de residuos de unas 141 toneladas de envases, con un ámbito de aplicación aproximado de 54.000 toneladas de producto vendido al mercado nacional.

La elaboración de un “mapa” de residuos ha permitido la identificación y estudio de muchos de ellos, con el objetivo de volver a incorporarlos al proceso productivo con el acondicionamiento necesario para tal fin, tanto a nivel interno como apostando por la “simbiosis industrial”, tratando de buscar aprovechamiento de los residuos generados.

Recuperación cualquiera de nuestros productos fabricados, si tras un control de calidad no cumplen con los estándares establecidos. Para ello la empresa cuenta con un departamento de revalorización de materiales para la recuperación en el proceso productivo de los materiales.

Tras un análisis del producto se determina si no es apto para la comercialización, y se estudia la forma de valorizarlo y si no es posible su eliminación.

El proceso de acondicionamiento y revalorización será en cada caso diferente según las características del producto fabricado.

También cabe destacar la reincorporación a los diferentes procesos de subproductos generados cerrando el círculo de la óptima reutilización de los recursos materiales.

En conclusión, la Sociedad apuesta por una filosofía de desarrollo sostenible que incorpore los principios básicos de la economía circular desde el origen de los proyectos e involucrando a toda la organización.

A continuación, se presenta la comparación entre las cifras de los residuos generados durante el ejercicio 2024 y 2023, haciendo una separación entre aquellos considerados peligrosos y no peligrosos:

	31/12/2023	valorización	31/12/2024	valorización
Residuos peligrosos (Tn)	1.166,19	55,14%	1.328,59	36,93%
Residuos que contienen otros metales pesados	1.044,55		1.290,88	
Residuos de tóner de impresión que contienen sustancias peligrosas	0,06		0,13	
Aceites minerales no clorados de motor, de transmisión mecánica y lubricantes	1,86		3,54	
Envases compuestos	47,76		0,00	
Envases que contienen restos de sustancias peligrosas o están contaminados por ellas	54,56		16,58	
Envases metálicos, incluidos los recipientes a presión vacíos, que contienen una matriz sólida y porosa peligrosa	0,18		0,12	
Absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría), trapos de limpieza y ropas protectoras contaminados por sustancias peligrosas	11,61		12,41	
Filtros de aceite	0,27		0,33	
Residuos inorgánicos que contienen sustancias peligrosas	-		4,60	
Baterías de plomo	0,67		-	
Residuos que contienen hidrocarburos	4,54		-	
Otros materiales de aislamiento que consisten en, o contienen, sustancias peligrosas	0,06		-	
Tubos fluorescentes y otros residuos que contienen mercurio	0,08		-	

	31/12/2023	valorización	31/12/2024	valorización
Residuos no peligrosos (Tn)	2.920,03	92,01%	2.202,10	89,60%
Aguas no peligrosas	264,96		563,88	
Cable cobre PVC	-		2,34	
Residuos refractarios	295,68		387,17	
Lanas no peligrosas (Aislantes)	-		9,00	
Lodo cerámico no peligroso	1.692,23		449,51	
Lodos y aguas sépticas	-		4,28	
Madera	45,94		61,84	
Motores	-		6,04	
Papel	50,20		37,52	
Plástico	67,62		352,39	
Rafia	133,84		-	
Residuo vidriado	300,04		269,70	
Residuos voluminosos	69,52		58,42	
	31/12/2023	valorización	31/12/2024	valorización
Total residuos (Tn)	4.086,22	81,49%	3.530,69	69,78%

Principalmente, la Sociedad genera residuos no peligrosos. Únicamente el 37,63% (28,54% en el ejercicio anterior) del total de los residuos generados corresponden a residuos clasificados como peligrosos. En su esfuerzo por disminuir el impacto que las actividades generan en el medio ambiente, el 69,78% de los residuos generados son destinados a procesos de valorización como reciclaje (81,49% en el ejercicio anterior).

Adicionalmente, en cuanto al consumo de agua y depuración, la sociedad tiende hacia un escenario de vertido "cero" ya que dispone de una depuradora interna que les permite el tratamiento y la reutilización de toda el agua generada en los diferentes procesos de fabricación.

4.4. Uso sostenible de los recursos

4.4.1. Consumo energético

Los procesos productivos de Colorobbia España S.A. son intensivos en energía, principalmente en gas natural y electricidad. Es por ello, que la Sociedad ha llevado a cabo las auditorías necesarias para analizar la situación energética actual de las instalaciones e identificar las medidas para aumentar el grado de eficiencia energética del centro e instalaciones consumidoras, en cumplimiento del RD 56/2016.

Estas actuaciones se realizan con el objetivo de:

- Cuantificar, analizar y clasificar los consumos energéticos.
- Identificar las áreas donde existen los mayores ahorros potenciales de energía, para más tarde cuantificarlos tanto energética como económicamente.
- Disponer de una metodología para la implementación de las medidas aplicables.

Por otro lado, la Sociedad tiene un fuerte compromiso con el medioambiente y por tanto las medidas adoptadas para prevenir o reducir el consumo energético y mejorar la eficiencia energética son las siguientes:

- Cambio progresivo de la tipología de hornos de fusión, hacia aquellos con mayor eficiencia y menor emisión de gases a la atmosfera.
- Sustitución de la flota de carretillas por las de tecnología eléctrica.
- Renovación de la flota de vehículos con tecnología híbrida o eléctrica.
- Transformación de los alumbrados a tecnología led.
- Instalación de regletas programables stand-by.
- Sistema de gestión basado en la monitorización de consumos.
- Instalación de paneles fotovoltaicos.

A continuación, se muestra el consumo de energía efectuado por la Sociedad durante el ejercicio 2024 en comparación con las cifras analizadas en el ejercicio anterior:

Consumo energético	31/12/2023	Equivalencia en Gj	31/12/2024	Equivalencia en Gj
Electricidad (kWh)	32.120.853,45	115.635,07	36.767.117,00	132.361,62
Gas natural (kWh)	143.325.286,50	515.971,03	173.110.894,00	623.199,22
Gasóleo (L)	59.098,85	2.106,28	58.443,00	2.082,91
Total Consumo energético (GJ)		633.712,39		757.643,75

De los 36.767.117,00 kWh de electricidad eléctrica consumida, 3.855.991 kWh fueron de autoconsumo de los paneles fotovoltaicos.

Seguidamente, obtenemos la intensidad energética que es un indicador de la eficiencia energética de la economía. Se calculará relacionando el consumo total de energía de la organización con respecto al Importe Neto de la Cifra de Negocios:

	31/12/2023	31/12/2024
Intensidad energética	0,41%	0,49%

4.4.2. Consumo de agua

El consumo de agua realizado por la Sociedad procede de dos fuentes: en primer lugar, agua de pozo para uso industrial: fabricación de esmaltes cerámicos, enfriamiento de materiales en diferentes procesos productivos y limpieza; en segundo lugar, el agua de la red sanitaria que es utilizada en el suministro a los diferentes laboratorios y servicios generales.

Colorobbia España S.A. realiza una gestión eficiente de las aguas evitando el vertido a dominio público hidráulico, el llamado "Vertido Cero de aguas residuales". Es por ello, que las aguas residuales sanitarias van a la EDAR municipal, es decir, a la Estación Depuradora de Aguas Residuales que son plantas dedicadas a la depuración de aguas para reducir la contaminación mediante tratamientos.

Las aguas residuales de uso industrial, limpieza y laboratorios pasan a la instalación de depuración de aguas residuales industriales de la Sociedad. Seguidamente, son impulsadas al aljibe regulador de aguas industriales e incorporadas al circuito de cristalización de fritas.

Por otra parte, los lodos generados en la depuradora son conducidos hasta un filtro prensa donde se compactan por prensado, devolviendo por una parte el agua escurrida a la depuradora y por otro lado la parte sólida que es gestionada por una empresa autorizada para tal función.

El consumo anual de agua en las instalaciones de Colorobbia España S.A. durante el ejercicio 2024 y 2023 ha sido el que a continuación se presenta:

	31/12/2023	31/12/2024
Suministro de agua de pozo (m ³)	58.872	111.141
Suministro de agua de red sanitaria (m ³)	8.024	11.222
Consumo de agua (m³)	66.896	122.363

4.4.3. Consumo de materias primas

Colorobbia España S.A. utiliza como materias primas, en su mayor parte, materiales de origen inorgánico, si bien actualmente y de forma creciente, existe una tendencia del uso de residuos generados en otras industrias. Esta valorización, supone afrontar un tratamiento de residuos externos contribuyendo a la minimización y gestión sostenible de los residuos a nivel global.

Así mismo, cualquier coproducto o residuo generado en la propia producción de la compañía entra en un proceso de valorización para su reutilización dentro del proceso productivo.

Con el objetivo de mantener la filosofía de residuo cero, solo en los casos en los que la valorización sea negativa se considerará residuo.

A continuación, se muestra el consumo de materias primas y materiales de embalaje en las instalaciones de Colorobbia España S.A. durante el ejercicio 2024 en comparación con las cifras analizadas en el ejercicio anterior:

	31/12/2023	31/12/2024
Total consumo de materia prima (Tn)	406.708,91	485.994,67
Material de embalaje (Tn)	31/12/2023	31/12/2024
Plástico	539,86	549,68
Papel y cartón	221,67	223,19
Madera	3.202,28	3.613,68
Total consumo de material de embalaje (Tn)	3.963,81	4.386,55

Dentro de los materiales de embalaje se incluye la declaración de envases puestos en el mercado nacional el año 2024, en la cual podemos observar las cantidades en Tn. de cada material y la cantidad reciclada.

En dicha declaración tenemos la cantidad de envases de un solo uso considerados como "no renovables" y la cantidad de envases incluidos dentro del sistema de devolución y retorno (SDDR) y considerados como "renovables".

Categoría Industrial	Cantidad (ud)	Tipología	Materiales	Peso (Tn)	Reciclado (%)
Un solo uso	643.982	Primario	Papel/Carton	259,68	0,00%
			HDPE	12.363,98	0,00%
			LDPE	6.527,13	24,71%
			PP	1.407,61	0,00%
			Material Ferroso	172,64	0,00%
		Secundario	Papel/Carton	33.950,08	0,00%
			PP	1.266,21	0,00%
		Terciario	Madera	15.180,00	0,00%
			Papel/Carton	2.139,61	0,00%
			PP	9.605,89	0,00%
SDDR	17.255	Primario	HDPE	26.765,00	0,00%
			PP	21.240,60	0,00%
			LDPE	10,40	0,00%
			Material Ferroso	735,28	0,00%

4.5. Protección de la biodiversidad

La actividad de Colorobbia España se realiza dentro de un polígono industrial con todos los permisos requeridos por las autoridades para el desempeño de la actividad. Tal y como se describe en la resolución de la Declaración de Impacto Ambiental de la compañía, dada la tipología de su actividad y que se encuentra situada en una zona industrial, los elementos ambientales más directamente afectados son el propio medio abiótico (flora, fauna y procesos bióticos).

Directamente ningún área que pudiera estar protegida de forma administrativa (ZEPAs, microreservas) se ve afectada. Aun así, la reducción de los impactos directos sobre el medio abiótico, suponen la reducción de los fenómenos de transporte contaminantes que pudieran llegar a afectar a los seres vivos de las distantes áreas protegidas.

4.6. Emisiones de gases de efecto invernadero y lucha contra el cambio climático

La actividad industrial de Colorobbia España S.A. se basa entre otros en la producción de fritas, pigmentos y esmaltes cerámicos. En los respectivos procesos productivos toman un papel importante los hornos de fusión y de calcinación alimentados con gas natural. Dichos procesos generan gases de combustión (NO_x, SO_x, CO₂) así como materias particuladas, gases fluorados y clorados.

Las actividades realizadas en Colorobbia España, se encuentran dentro del ámbito de aplicación de la Ley 34/2007 de Calidad del aire y de protección de la atmósfera, por la que se regulan las actividades potencialmente contaminantes.

Consecuencia de ello, todos los focos de emisión están autorizados y, en lo referente al cumplimiento de los valores límites de emisión (VLE) y control de la emisión de contaminantes por focos canalizados, la Sociedad mantiene un seguimiento mediante controles reglamentarios tal y como establece la legislación sectorial adoptando las mejores técnicas disponibles (MTDs) en todas las secciones productivas.

Asociado directamente al volumen de producción, se ha identificado el uso de gas natural en hornos de fusión como principal fuente directa de emisión de gases de efecto invernadero y especialmente las emisiones de CO₂. Así mismo, otra fuente de emisión de CO₂ proviene de la descarbonatación de las materias primas utilizadas en el proceso productivo. Con una influencia mucho menor, se ha identificado también como fuentes responsables de estas emisiones el uso de gasoil como combustible de carretillas y vehículos de empresa. En último término, se encuentra el uso de gases fluorados en equipos de refrigeración y de red de aire acondicionado.

En lo que respecta a las emisiones indirectas, se identifica el consumo eléctrico como segundo agente en nivel de emisiones de gases de efecto invernadero, muy por debajo de los niveles contaminantes asociados al gas natural.

Ante la progresiva reducción de la asignación gratuita de derechos de emisión (EUAs) a nuestra actividad se ha optado por una actividad de I+D+i encaminada al uso de materias primas y procesos productivos más eficientes medioambientalmente, en busca de una mayor

eficiencia energética en la fusión de las fritas. Prueba de todo ello es la disminución año tras año de la ratio de tonelada de CO2 emitida frente a tonelada de frita producida.

En virtud del Acuerdo de la Dirección General de Calidad y Educación Ambiental por el que se procede a la validación en el Registro de la Unión para el Comercio de Derechos de Emisión de las emisiones de gases de efecto invernadero del año 2024, de las instalaciones autorizadas en la Comunitat Valenciana, la Dirección General de Calidad y Educación Ambiental ha procedido a validar el dato de emisiones del año 2024, correspondiente a la instalación de la empresa COLOROBBIA ESPAÑA, S.A., ubicada en el municipio de Vilafamés (Castellón) en la tabla de emisiones verificadas habilitada a tal efecto en el Área Española del Registro de la Unión para el Comercio de Derechos de Emisión: 34.404* toneladas (27.586 toneladas en 2023).

Colorobbia España, S.A. con el objetivo de mantener la sostenibilidad en las actividades, dedica gran cantidad de recursos tanto humanos como económicos a la investigación, desarrollo e innovación. La implantación de la mejor tecnología disponible en la fabricación de sus productos le permite la optimización de los procesos. Esto directamente repercute en una mayor eficiencia energética, una reducción del consumo de materias primas y una minimización de los impactos medioambientales.

A continuación, se muestran las emisiones de gases de efecto invernadero en comparación con las emitidas en el ejercicio anterior:

Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (Tn CO2)	31/12/2023	31/12/2024
Emisiones GEI de Alcance 1 (combustibles)*	26.310,22	38.030,52
Emisiones GEI Alcance 2 (electricidad)	8.736,87	8.092,29
Total Emisiones GEI de Alcance 1 y 2	35.047,09	46.122,81

*El dato a validar por parte del MITECO (Ministerio de Transición Ecológica) se corresponde únicamente con las emisiones de los hornos por la fabricación de vidrio, de acuerdo con la directiva 2003/87/CE. Sin embargo, en el dato de las emisiones GEI de Alcance 1 mostradas en la tabla se incluyen aquellas emisiones que hacen referencia a todas las instalaciones de Colorobbia como las plantas de frita, los compuestos, los centros logísticos y las carretillas, entre otros. Debido a esta diferenciación, la cantidad de Tn no coincide.

Seguidamente, la Sociedad obtiene la intensidad de las emisiones y que se calculará relacionando las toneladas de Gases de Efecto Invernadero que se emiten con el consumo de energía en la organización con respecto al Importe Neto de la Cifra de Negocios:

	31/12/2023	31/12/2024
Intensidad de emisiones	22,93%	30,11%

Finalmente, la Sociedad ha trabajado en los últimos años en diferentes vías con el objetivo de reducir el impacto en emisiones de gases de efecto invernadero. Entre ellas, destaca la eliminación de carretillas con consumo de combustible de origen fósil por otras con tecnología eléctrica; la utilización de vehículos con tecnología híbrida o eléctrica; el uso de

instalaciones de autogeneración de energía eléctrica para aprovechar el calor residual de los gases de combustión generados durante el proceso de producción.

De la misma forma, ha incluido mejoras en la eficiencia del uso de gas de los hornos, principal fuente de emisión, sustituyéndose de forma progresiva hornos de tipología gas-aire por hornos de tipología oxigas o mixtos debido a la eficiencia de estos últimos y sustitución de alumbrado tradicional por uno energéticamente eficiente.

4.7. Contaminación acústica

Colorobbia España realiza de forma habitual mediciones de los niveles de recepción sonora en el ambiente exterior de sus instalaciones, en periodo diurno y nocturno, con el fin de evaluar el cumplimiento legal de la actividad con su autorización ambiental integrada con número 018/AAI/CV. La medición se realiza en las condiciones normales de funcionamiento y en un número de puntos representativos del perímetro, según lo indicado en el Decreto 266/2004.

En conformidad con los resultados recogidos en el informe de la entidad certificadora y por un periodo vigente de 5 años, las medidas realizadas en la Sociedad cumplen con los límites establecidos en la resolución de la administración competente en materia medioambiental.

A pesar de ello, la Sociedad ha realizado las medidas con el fin de reducir la contaminación acústica tales como la insonorización de molinos de molturación, la insonorización de compresores o la insonorización de instalaciones de envases.

4.8. Contaminación lumínica

Las instalaciones de Colorobbia España S.A. se desarrollan dentro de la normativa vigente tanto a nivel higiénico como a nivel industrial, por lo que no se generan impactos relevantes.

5. Cuestiones sociales y relativas al personal

Colorobbia España S.A. apuesta firmemente por el capital humano como pilar básico para obtener el crecimiento y consolidación dentro del mercado global. Para ello ha establecido su propia política de gestión de recursos humanos basada en el respeto a las personas, la pluralidad y la calidad del trabajo desarrollado junto al crecimiento tanto personal como profesional.

Los fundamentos de la Política de Recursos Humanos de la Sociedad son los siguientes:

- 1) Selección del personal: los procesos de selección se realizan de manera igualitaria, sin discriminar por razones de género, raza, religión, etc. En este proceso se valora que los candidatos cumplan con los requisitos solicitados, así como con los valores corporativos de la Sociedad. Además, es importante destacar que se apuesta por la promoción interna.

La acogida de nuevas incorporaciones es llevada a cabo mediante la tutorización por parte del/de la responsable del área, que le guía en el proceso de aprendizaje de los procedimientos e instrucciones necesarias para su puesto de trabajo, facilitando que la integración sea lo más rápida y fácil posible.

- 2) Importancia de la seguridad de las personas, adaptando todas las medidas necesarias en materia de seguridad y prevención de riesgos.
- 3) Apuesta por la formación y el desarrollo, lo que conduce a una mejora continua en la trayectoria profesional del personal laboral.

- 4) Fortaleza de la comunicación creando las siguientes comisiones:

- Comité de Seguimiento de Dirección: compuesto por los/las miembros de la dirección operativa dónde se debaten cuestiones relevantes para la Sociedad, siendo los mismos/as, quienes trasladarán tales decisiones a los mandos intermedios y resto de organización.
- Comité de Empresa: compuesto por los/las representantes de los/las trabajadores/as. De forma periódica, se realizan reuniones de dicho comité y la empresa con el fin de tratar cuestiones que afecten directa e indirectamente a los/las trabajadores/as.
- Comité de Seguridad y Salud: compuesto por representantes de los/las trabajadores/as y de la empresa, en la que se debaten cuestiones relativas a la salud y seguridad dentro de la misma.
- Comité de Seguimiento del Plan de Igualdad cuyo objetivo es velar por la consecución de la igualdad de oportunidades y diversidad en todos los ámbitos de la empresa.
- Comité de Compliance: se encarga de garantizar que la organización cumpla con las normativas legales, regulaciones internas y estándares éticos aplicables a su sector.

- 5) Mediciones periódicas del clima o satisfacción laboral de la plantilla en aras de llevar a cabo planes de acción para su mejora continua.
- 6) Establecimiento de un sistema de Evaluación del Desempeño, con el objeto de establecer los objetivos y las competencias necesarias por puesto de trabajo.

5.1 Plantilla

La Sociedad durante el ejercicio 2024 ha dispuesto de una plantilla media de 417,52 empleados/as (431,09 empleados/as en 2023), de los/las cuales el 97,04% (99,88% en 2023) cuenta con un contrato fijo, y el 2,96% restante con un contrato eventual (0,12% en 2023).

Al cierre del ejercicio 2024 el 77,23% (76,96% en 2023) de la plantilla son hombres y el 22,77% (23,04% en 2023) restante mujeres.

Las siguientes tablas muestran los datos de la plantilla para los ejercicios 2024 y 2023 por edad, sexo y categoría laboral.

Promedio de contratos por edad	Contrato eventual				Contrato fijo			
	Jornada completa		Jornada reducida		Jornada completa		Jornada reducida	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
<30 años	4,11	-	0,16	-	34,55	34,47	0,81	-
30-50 años	5,86	-	-	0,50	206,05	243,62	9,88	11,78
>50 años	2,21	-	-	-	150,26	135,29	3,63	5,43
Total	12,18	-	0,16	0,50	390,86	413,38	14,32	17,21

Promedio de contratos por sexo	Contrato eventual				Contrato fijo			
	Jornada completa		Jornada reducida		Jornada completa		Jornada reducida	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Hombres	9,31	-	0,16	-	307,73	329,47	4,93	5,58
Mujeres	2,87	-	-	0,50	83,13	83,91	9,39	11,63
Total	12,18	-	0,16	0,50	390,86	413,38	14,32	17,21

Promedio contratos por categoría	Contrato eventual				Contrato fijo			
	Jornada completa		Jornada reducida		Jornada completa		Jornada reducida	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Directivos/as	-	-	-	-	11,78	11,35	-	-
Mandos intermedios	-	-	-	-	73,08	78,90	0,29	0,53
Técnicos/as y administrativos/as	2,01	-	0,16	0,50	132,83	141,03	9,55	9,28
Auxiliares y operarios/as	10,17	-	-	-	173,17	182,10	4,48	7,4
Total	12,18	-	0,16	0,50	390,86	413,38	14,32	17,21

En las siguientes tablas se presenta la distribución de la plantilla al cierre del ejercicio 2024 y 2023, según sexo, edad, categoría profesional, país (España) y modalidad de contrato:

Distribución de plantilla	< 30 años		30-50 años		> 50 años		Total	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Contrato eventual	3	-	0	-	-	0	3	0
Contrato fijo	50	32	229	247	166	142	445	421
Total	53	32	229	247	166	142	448	421

Distribución de plantilla por categoría profesional	Hombres		Mujeres		Total	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Directivos/as	9	8	3	3	12	11
Mandos intermedios	63	65	14	13	77	78
Técnicos/as y administrativos/as	108	98	50	51	158	149
Auxiliares y operarios/as	166	153	35	30	201	183
Total	346	324	102	97	448	421

Distribución de plantilla por tipo de contrato	Contrato Eventual		Contrato Fijo	
	2024	2023	2024	2023
Total	3	0	445	421

Todas las personas trabajadoras de Colorobbia están adscritas contractualmente al Convenio de la Industria Química, por lo que el 100% del personal laboral está cubierto por el convenio colectivo.

En relación con la integración de personas con discapacidad, a cierre del ejercicio 2024 ha habido 11 personas (9 en 2023) con discapacidad igual o superior al 33% que han formado parte de la plantilla. Se han adaptado las instalaciones para personas con problemas de movilidad, para garantizar la accesibilidad universal a todo el mundo.

5.2 Implantación de políticas de desconexión laboral

Colorobbia España S.A. reconoce la desconexión digital como un derecho, aunque no como una obligación. Esto implica expresamente que, aquellas personas trabajadoras que realicen comunicaciones fuera del horario establecido en esta política podrán hacerlo con total libertad, sin embargo, deben asumir que podrán no tener respuesta hasta el próximo día hábil.

Aquellas personas trabajadoras que ostenten puestos que supongan tener un equipo de personas a su cargo, son ejemplo a la hora de aplicar las medidas de desconexión digital, al tener una posición de referencia respecto a los equipos que gestionan. En este sentido, fomentarán el uso responsable de las tecnologías con el propósito de dar cumplimiento al derecho de la desconexión digital.

5.3 Despidos

A continuación, se muestra el desglose de los despidos efectuados por la Sociedad durante el ejercicio 2024 en comparación con el ejercicio anterior, desglosados por sexo, edad y categoría profesional.

Número de despidos según el sexo	31/12/2023	31/12/2024
Hombres	18	15
Mujeres	2	1
Total	20	16

Número de despidos según la edad	31/12/2023	31/12/2024
< 30 años	2	-
entre 30 y 50 años	10	10
> 50 años	8	6
Total	20	16

Número despidos según categoría profesional	31/12/2023	31/12/2024
Directivos/as	-	1
Mandos intermedios/as	1	2
Técnicos/as y administrativos/as	3	4
Auxiliares y operarios/as	16	9
Total	20	16

5.4 Política retributiva

Colorobbia tiene como objetivo equiparar las condiciones retributivas de puestos de igual valor. Durante el ejercicio 2024 la brecha salarial entre las remuneraciones de hombres y mujeres de Colorobbia es del 14% (4% 2023), el dato ha sido calculado mediante grupos de igual valor con importes equiparados por medianas.

Por lo que respecta a los/las miembros del Consejo de Administración, durante el ejercicio 2024 el importe devengado por los mismos ha ascendido a 100.000 euros (100.000 euros en el ejercicio anterior), no encontrándose importe alguno pendiente de liquidación a cierre del ejercicio. Durante el mismo año, no se ha realizado ninguna aportación a fondos o planes de pensiones a favor de antiguos/as o actuales miembros del Consejo.

Además, tampoco han percibido remuneraciones en concepto de participación en beneficios o primas en el ejercicio, ni han recibido acciones u opciones sobre acciones. Adicionalmente, la Sociedad ha pagado a los/las miembros del Consejo de administración un seguro de responsabilidad civil cuya prima asciende a 10.036,32 euros, la misma que en el ejercicio anterior.

5.5 Salud y seguridad en el trabajo.

El compromiso con la seguridad de las personas es un valor esencial para Colorobbia, por ello, mantiene una cultura de "tolerancia cero" hacia el incumplimiento de las normas de prevención de riesgos laborales.

La plantilla de la Sociedad, sin excepción, conocerán y cumplirán con las normativas en materia de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales que afecten a su actividad. Esta obligación se hace extensible con los grupos de interés que visiten sus instalaciones.

Por parte de la Sociedad, se fomenta el deber de informar sobre cualquier riesgo que se detecte, así como la participación de los/las empleados/as en la propuesta de iniciativas tendentes a la minimización de riesgos, con el fin de poner cuantas medidas sean necesarias para que no se produzcan accidentes o incidentes en la Sociedad. Las violaciones de la normativa en este punto son especialmente graves y serán objeto siempre de acciones disciplinarias.

Con relación a cuestiones de Salud y Seguridad tratadas a través de representación colectiva, la Sociedad deberá garantizar la seguridad y la salud de los/las trabajadores/as en todos los aspectos con las condiciones de trabajo partiendo de la integración de la actividad preventiva en el sistema de gestión, tanto en el conjunto de sus actividades como en todos los niveles jerárquicos de esta.

Colorobbia España, S.A. cuenta con una estructura preventiva para implantar e integrar la gestión de la Prevención de Riesgos Laborales en cada una de sus unidades organizativas. Dispone de un Servicio de Prevención propio con las especialidades de Seguridad en el Trabajo, Ergonomía y Psicosociología Aplicada.

Las especialidades de Higiene Industrial y Medicina del Trabajo se contratan con un Servicio de Prevención Ajeno acreditado por la autoridad laboral competente y que deberá colaborar con el Servicio de Prevención propio de Colorobbia. Este Servicio de Prevención tiene la finalidad de garantizar la adecuada protección de la seguridad y la salud de los/las trabajadores/as.

En Colorobbia España S.A. existe una preocupación por los riesgos psicosociales asociados a la organización del tiempo de trabajo y por ello se hacen encuestas para valorarlos. Los resultados se comunican y, a través de un grupo de trabajo, se despliegan medidas para disminuirlos.

En aplicación del artículo 35 de la Ley 31/1995 de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, los/las representantes de los/las trabajadores/as eligen a 3 personas como delegados de prevención en representación de los/las trabajadores/as. El Comité de Seguridad y Salud está formado por los/las delegados/as de prevención y por el empresario/a y/o sus representantes. Este se reúne como mínimo trimestralmente y siempre que lo solicite alguna de las representaciones.

A continuación, se muestran los principales indicadores en materia de salud y seguridad del ejercicio 2024 en comparación con el ejercicio anterior:

Indicadores sobre salud y seguridad	Hombres		Mujeres		Total	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
Horas de absentismo	22.296	23.096	6.096	8.376	28.392	31.472
Número de accidentes	16,00	14,00	0,00	-	16,00	14,00
Enfermedades profesionales	-	1,00	-	-	-	1,00
Índice de frecuencia de accidentes (*)	11,75	11,75	-	-	9,10	9,04
Índice de gravedad (**)	0,74	1,19	-	-	0,57	0,91

(*) $N^{\circ} \text{ AT con baja en jornada en el periodo} / (N^{\circ} \text{ horas a trabajar} \times N^{\circ} \text{ Trabajadores/as}) \times 1.000.000$

(**) $N^{\circ} \text{ días de baja totales en el periodo} / (N^{\circ} \text{ horas a trabajar} \times N^{\circ} \text{ Trabajadores/as}) \times 1.000$

5.6 Desarrollo de talento

El principal objetivo de la formación es facilitar la adquisición y mejora de conocimientos o habilidades con el fin de alcanzar los retos que cada puesto de trabajo requiere. Además, se aspira a alinear a las personas de la organización utilizando de manera óptima los programas de formación presencial y a distancia.

Para Colorobbia España S.A, la formación cumple dos papeles fundamentales: por una parte, la Sociedad optimiza con el tiempo su competitividad al tener profesionales continuamente cualificados; y, por otra parte, los profesionales invierten en su evolución incidiendo tanto en su desarrollo profesional como personal.

En la tabla que se presenta a continuación se muestran las horas de formación percibidas durante el ejercicio 2024 por los/las empleados/as en comparación con las cifras del ejercicio previo:

Horas de formación por categoría profesional	31/12/2023	31/12/2024
Directivos/as	213,00	87,25
Mandos intermedios	848,00	1.331,25
Técnicos/as y administrativos/as	2.435,50	2.226,75
Auxiliares y operarios/as	1.180,50	2.369,00
Total	4.677,00	6.014,25

Entre las políticas de formación llevadas a cabo por Colorobbia, destaca la elaboración de un plan de formación por parte del departamento de recursos humanos y que afecta a todos los/las trabajadores/as, de acuerdo con sus necesidades formativas.

A finales del ejercicio, se realiza un análisis para establecer los requisitos de aprendizaje según los/las responsables de cada área. Este se presenta al Comité de Empresa, se hace público y se introduce en la herramienta de gestión por parte de RRHH, quien se encargará de priorizar las acciones formativas y de concretar los cursos, los formadores, los horarios y las duraciones de estos.

En función de a quién vaya dirigido el curso, se lanzará una convocatoria al portal de formación para realizar las inscripciones. Los asistentes deberán firmar su asistencia para que quede un registro.

En los posteriores meses y para acciones formativas cuya duración supere las 16 horas, se establece un tiempo de entre 1 y 4 meses para realizar una encuesta y averiguar si la formación ha incidido en un mejor desempeño del/de la trabajador/a que la ha realizado. En el caso de obtener valoraciones que no son favorables, el departamento de recursos humanos buscará otras opciones para los siguientes ejercicios.

Independientemente de la formación contemplada en el plan, también se desarrollarán acciones solicitadas dentro del ejercicio requeridas por las personas trabajadoras y aprobadas por su responsable

5.7 Diálogo social

Colorobbia España S.A. considera fundamental el papel de los/las responsables directos como personas claves para que exista diálogo social y una comunicación fluida, de forma que las personas trabajadoras se sientan partícipes del proyecto. Es por ello, que los/las responsables reciben formación específica tanto interna como externa para que aprendan a ser gestores de recursos humanos.

Entre la Sociedad y los representantes de los/las trabajadores/as se establece un diálogo social para todas las cuestiones relativas a las condiciones y bienestar de los/las trabajadores/as.

5.8 Respeto a la diversidad e igualdad de oportunidades

Colorobbia España S.A. está comprometida con la diversidad y por ello dentro de sus políticas corporativas se apuesta por la diversidad generacional, racial e ideológica ya que son puntos que enriquecen la cultura organizacional.

Entre las medidas adoptadas para igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres, la Sociedad ha aprobado y registrado el III Plan de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres.

La Sociedad implementa medidas específicas para prevenir el acoso sexual y el acoso por razón de sexo en el trabajo mediante procedimientos específicos que recogen las denuncias o reclamaciones que pueda formular cualquier trabajador/a.

5.9 Organización del tiempo de trabajo

En Colorobbia España S.A. existen diferentes horarios en función de la sección, departamento o puesto de trabajo:

- Jornada anual: viene establecida en el Convenio Colectivo, en el que se indica que para el año 2024 la jornada laboral máxima anual es de 1.752 horas de trabajo efectivo (1.752 horas en 2023).

Distribución de la jornada: viene regulada mediante el calendario laboral anual, elaborado por la compañía junto con los/las Representantes Legales de los/las trabajadores/as.

- Con carácter general, se desarrolla de lunes a viernes y con un sistema de turnos.

Entre las medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación del trabajo con la vida laboral se encuentran las modificaciones o reducciones de jornada, la flexibilidad horaria y el teletrabajo.

6. Cuestiones relativas al respeto de los derechos humanos y lucha contra la corrupción y el soborno

6.1 Respeto a los Derechos Humanos

Una de las principales prioridades de Colorobbia España S.A. es proteger a las personas, por este motivo se adoptan las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de los Principios de los Derechos Humanos. El respeto de estos derechos es una exigencia tanto a nivel individual como colectivo.

Colorobbia se compromete a apoyar la Declaración Universal de los Derechos Humanos en todos los países y territorios en los que opera, en especial la protección de los/las menores y personas más vulnerables. Pertenecer a una multinacional que opera en tantos países les permite tener un amplio bagaje cultural, generacional e idiomático. Además, la Sociedad entiende que la libertad de asociación, la libertad sindical y la libertad de negociación colectiva son derechos fundamentales.

En este sentido, Colorobbia desarrolla su actividad de forma responsable, con un firme compromiso sobre el respeto los derechos humanos, la igualdad de oportunidades y la no discriminación, siempre cumpliendo con la legislación vigente y conforme a los estándares internacionales existentes en estas materias.

Cabe destacar que durante el ejercicio 2024 no se ha recibido denuncia, queja o reclamación alguna a través de los distintos canales disponibles para empleados/as, clientes y consumidores, en relación con los aspectos detallados anteriormente (al igual que en el ejercicio 2023).

6.2 Código ético

Durante el 2024 las principales acciones del comité ético han sido las siguientes:

- Se completa la distribución del Código Ético. Asimismo, se ha incluido la entrega del Código en el Plan de Acogida para las nuevas incorporaciones.
- Se han llevado a cabo acciones formativas con el personal de nueva incorporación laboral en el Código de conducta, protección de datos e Igualdad.
- Se ha realizado el análisis de riesgos de proveedores, estableciendo los mecanismos de evaluación, análisis, etc.
- Se ha actualizado el Mapa de Riesgos y el catálogo de delitos contenido en el Modelo Organizativo o Política de Cumplimiento dado los cambios normativos, actualizándose el modelo de cumplimiento normativo.
- Se aprobó la actualización del Código de Conducta que introducía los siguientes cambios:
 - Lenguaje inclusivo (de acuerdo con los planes de igualdad).
 - Adaptación de la línea ética a la nueva ley.
 - Introducción del acoso vía plataformas de comunicación.

Así mismo, se realiza una formación en materia de código ético a los/las trabajadores/as de nueva incorporación, incluyendo además el curso sobre fundamentos del RGDP.

En conformidad con la normativa, se implanta el Sistema Interno de Informaciones de acuerdo con la Ley 2/2024 de Protección del Informante. A tal efecto, además de la dirección de correo electrónico de línea ética, se ha habilitado un teléfono gratuito y un canal ético en la página web corporativa con un previo texto informativo sobre el mismo.

Se revisa y actualiza el Mapa de Riesgos, en especial, ampliando el catálogo legal de delitos con el nuevo tipo penal de los Delitos contra los animales (art. 340 del Código Penal) aunque, por la actividad de Colorobbia, no resultará aplicable.

Se actualiza el Programa de Compliance o Modelo Organizativo con la versión definitiva del Mapa de Riesgos y del catálogo de delitos con los niveles de probabilidad, impacto y riesgo inicial, así como las acciones preventivas asignadas a cada delito.

Se han llevado acciones formativas con el personal de nueva incorporación laboral en el código de conducta, protección de datos e Igualdad. Asimismo, se ha llevado a cabo una acción formativa on-line con el equipo comercial a través del Manual de Buenas Prácticas Comerciales y una acción formativa sobre el Curso de Prevención contra el Acoso Sexual y por razón de sexo entre el personal a través de la publicación en la app corporativa laboral.

En relación con el Sistema Interno de Informaciones implementado (Canal Ético) en 2023 de acuerdo con la Ley 2/2023 de Protección del Informante, se ha difundido la Política General del Sistema Interno de Información en el seno interno de la organización a través de su publicación en la app corporativa laboral.

Asimismo, en atención a la aprobación del Estatuto Orgánico de la Autoridad Independiente de Protección del Informante (Canal Ético) el 30 de octubre de 2024 en el que se prevé la creación del canal externo de la Ley 2/2023 y diferentes mecanismos de supervisión y garantía de los derechos de los informantes, se prevé comunicar el/la responsable del Canal a dicho organismo administrativo cuando proceda.

Se aprueban las actualizaciones del Contrato de Canal Ético, el Código Ético y el Código de Proveedores para incluir en sus contenidos las novedades de la Ley 2/2023 de Protección del Informante.

Se verifica que la última renovación del convenio colectivo aplicable ha introducido expresamente un artículo específico sobre la igualdad real y efectiva y no discriminación y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI, en aplicación del Reglamento de Desarrollo de la Ley 4/2023, aprobado en octubre de 2024.

Se analiza la Diligencia debida de las empresas en materia de sostenibilidad a raíz de la publicación en julio de 2024 de la nueva Directiva Europea al respecto. En relación con los proveedores, se han analizado los riesgos que presentan a nivel económico, social y medioambiental y desde el Departamento de Compras se han categorizado tres diferentes niveles de riesgo de proveedores según dispongan o no de Políticas propias de cumplimiento normativo. En función del resultado final, se han confeccionado distintos documentos o medidas de diligencia que se facilitarán a los proveedores a modo de garantía.

Se estudian las implicaciones que los riesgos del uso de herramientas de IA puedan presentar en el ámbito de la Compliance (áreas de protección de datos o de propiedad intelectual), en atención a la entrada en agosto de 2024 del Reglamento europeo de

Inteligencia Artificial. Se dispone de un Protocolo corporativo de ciberseguridad pero se decide estudiar, con la asistencia del Delegado de Protección de Datos la adopción de un Protocolo específico de Inteligencia Artificial o de uso de medios tecnológicos que defina los límites a imponer al personal en relación a la utilización de este tipo de herramientas en su puesto de trabajo.

6.3 Lucha contra la corrupción y el soborno

Colorobbia España S.A. rechaza y persigue cualquier tipo de conducta relacionada con la corrupción y el soborno mediante el cumplimiento estricto de la normativa aplicable y los programas de concienciación contra estas conductas, con el fin de lograr una gestión ética y responsable de su actividad.

Además, considera que la relación con sus grupos de interés se debe basar en la lealtad que nace de unos intereses comunes, por lo que se deberán evitar situaciones que puedan dar lugar a un conflicto entre los intereses personales de las partes, y mantener mecanismos que, en caso de potencial conflicto de interés de alguno de sus empleados/as, garanticen la independencia de su actuación y su plena sujeción a la legislación aplicable.

Todos los registros de la Sociedad, en especial los financieros o del sistema de calidad, constituyen la base de la gestión, por lo que deberán ser exactos y reflejar la realidad de la Sociedad. Colorobbia y sus empleados/as deberán velar por la integridad y veracidad de estos, quedando terminantemente prohibido falsearlos o alterarlos directa o indirectamente. Está prohibido ocultar datos, alterar o influir indebidamente en los trabajos de auditoría tanto externos como internos.

Por último, Colorobbia España S.A. rechaza cualquier tipo de práctica u operación en la que exista certeza o apariencia de estar vinculada al blanqueo de capitales, la financiación de terrorismo o cualquier otra actividad delictiva, mostrando una especial diligencia en el cumplimiento de los procedimientos establecidos.

Durante el ejercicio 2024, el riesgo en materia de corrupción, soborno, fraude fiscal y blanqueo de capitales ha sido calificado como moderado debido a los riesgos existentes en el mercado.

De ahí a que se haya iniciado la redacción de un Protocolo de Prevención del Blanqueo de Capitales que incluya un Manual de Procedimientos y Operaciones.

6.4 Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro

Durante el ejercicio 2024, Colorobbia ha colaborado activamente en asociaciones tanto a nivel local, provincial como nacional, llevando a cabo diferentes acciones colaborativas que repercutan en el beneficio de las comunidades y sin ánimo de lucro. Entre ellas destacan las siguientes:

- Colaboración con la Universitat Jaume I de Castelló para la Creación del aula Don Vittoriano Bitosi de Innovación Sostenible.
- Colaboración con la Cruz Roja Española.
- Colaboración con la Asociación Española contra el cáncer.
- Colaboración con el Museo de Arte Contemporáneo Vicente Aguilera Ceni de Vilafamés.
- Colaboración con la entidad local Sociedad de cazadores San Humberto.
- Colaboración con la entidad local Club de Muntanya Vilafamés.
- Colaboración con la entidad local Club de fútbol Vilafamés.
- Colaboración con la entidad local Associació Cultural La Roca.
- Colaboración con la entidad local Associació de Dones de Vilafamés.
- Colaboración con la entidad local Associació amics de l'Ermita Sant Miquel.
- Colaboración con la entidad local Associació Ciclista Cudol Roig de Vilafamés.
- Colaboración con la Comisió de Festes de Vilafamés.
- Colaboración con la entidad Diabetes Cero.
- Colaboración con la asociación ASOLECAS.
- Colaboración con la Fundación Síndrome de Down.
- Festival de Cine de Vilafamés.
- Col·laboració Master Educació UJI.

A consecuencia de la DANA sufrida en Valencia se realizaron una serie de donativos a las siguientes asociaciones:

- Donación de material a la UME.
- Donación económica a la Cruz Roja.
- Donación de alimentos a World Central Kitchen a través de comercios de proximidad locales.

El importe total de donaciones efectuadas en el ejercicio 2024 por parte de Colorobbia asciende 117.762,88 euros (34.052,92 euros en 2023).

Por otro lado, Colorobbia también participa activamente en las siguientes asociaciones de las cuales es miembro y paga cuotas por pertenecer a las mismas que ascienden a 108.145,58 euros (88.504,77 euros en el ejercicio anterior):

- AERCE - Asociación Española de Profesionales de Compras, Contratación y Aprovisionamientos.
- AICE - Asociación de Investigación de las Industrias Cerámicas.
- AITEX – Asociación de investigación de la industria textil.
- ANFFECC - Asociación Nacional de Fabricantes de Fritas, Esmaltes y Colorantes Cerámicos.
- APD - Asociación para el Progreso de la Dirección.
- ATC - Asociación de Técnicos Cerámicos.
- Ciper Consortium.
- Cobalt Institut / Consorcio del cobalto.
- Frits Consortium.
- IP Consortium.
- Eurocolour
- ITENE - Instituto Tecnológico del Embalaje, Transporte y Logística.

7. Cuestiones relativas a la sociedad

7.1 Compromiso con la Sociedad y las comunidades locales

La Sociedad lleva a cabo su actividad empresarial dentro de un polígono industrial situado en una zona rural y desde el momento de su creación ha sido la empresa referente en la generación de empleo local y comarcal, evitando la emigración de la población local a otros núcleos urbanos de mayor tamaño.

Por otro lado, la Sociedad mantiene un fuerte compromiso con el medio ambiente y con la salud de la población, compromiso que se integra en su estrategia de desarrollo responsable y sostenible, mediante la definición de procedimientos, recomendaciones, directrices y la observancia de la normativa nacional e internacional.

En cuanto a la comunidad local Colorobbia tiene un firme apoyo por el trabajo conjunto con proveedores de proximidad, considerándolos como proveedores de materiales, productos y servicios localizados dentro del mercado provincial de la organización. Esta cooperación se traduce en que el 35% de los proveedores son de ámbito local, aportando valor a los grupos de interés locales y provinciales.

Es por ello, que se compromete a promover el uso eficaz y controlado de los recursos, instalaciones y de los productos que fabrica, teniendo en cuenta la evolución de las necesidades y expectativas de la sociedad y comunidades locales.

La transparencia en la gestión de los intereses es fundamental para Colorobbia España S.A. por ello se compromete en mantener unas relaciones intachables con los grupos de interés basadas en el respeto, transparencia y ética, que es la clave para favorecer la generación de riqueza, la igualdad de oportunidades, la competitividad y la innovación.

7.2 Subcontratación y proveedores

Colorobbia entiende que sus proveedores y subcontratistas son esenciales para el desarrollo de su actividad. Por ello, promueve relaciones basadas en la no discriminación, transparencia, igualdad de trato, reconocimiento mutuo y ética en los negocios.

Ante sus proveedores, vela por los intereses de cada una de las partes, respetando las condiciones contractuales transparentes y negociadas de forma justa. Esta relación se basa en tres pilares: diálogo, profesionalidad y respeto de los compromisos asumidos.

Colorobbia España S.A. selecciona a proveedores que demuestren cumplir con los requisitos establecidos en su Código Ético. En el momento en que la Sociedad es conocedora de algún incumplimiento en materia normativa por parte de un proveedor propone su revisión y, si procede, se cataloga como proveedor no idóneo.

Dentro del proceso de la UNE-EN ISO 9001:2015 Colorobbia España S.A. dispone de un procedimiento para la homologación de sus proveedores dónde se evalúan aspectos como el desempeño y el compromiso. Dentro de este último, la Sociedad elabora una evaluación y/o auditoría a sus proveedores, valorando positivamente la existencia de Sistema de Gestión Medioambiental tipo UNE-EN ISO 14001:2015, así como la existencia de una política de *Compliance* por parte del proveedor. Tanto en las auditorías externas como

internas se revisa el cumplimiento de la normativa UNE-EN ISO 9001:2015 y se verifica la política de homologación de proveedores.

7.3 Consumidores

Colorobbia España S.A. informa a sus clientes/consumidores que los productos fabricados por su Sociedad cumplen con la Reglamentación Europea 1907/2006/EC sobre el Registro, Evaluación, Autorización y Restricción de sustancias químicas (Reglamento REACH) y con la Reglamentación 1272/2008/EC, relativa a la clasificación, etiquetado y envasado de sustancias químicas y mezclas (Reglamento CLP).

Asimismo, las hojas de seguridad de sus productos cumplen con el Reglamento Europeo 830/2015/UE, informando en las mismas si las sustancias contenidas en los productos fabricados presentan o contienen sustancias denominadas de alta preocupación (SVHC) conforme el anexo XIV del reglamento REACH referente a Autorización.

Colorobbia España S.A cumple con los requisitos establecidos en el reglamento marco 1935/2004 sobre materiales y artículos destinados a entrar en contacto con alimentos debido a que en su anexo I, los materiales cerámicos son uno de los grupos de materiales listados para los que se recomienda adoptar medidas específicas que son reguladas por la Directiva 84/500 /CEE.

Los productos fabricados por Colorobbia España S.A. se destinan mayoritariamente a la industria, por lo que no hay una venta directa al consumidor final. Cualquier incidencia relacionada con reclamaciones, quejas y su resolución es gestionada a través del Sistema de Gestión de Calidad implantado en la Sociedad UNE-EN ISO 9001:2015.

La Sociedad cuenta con un registro reclamaciones a través del ERP al que tienen acceso todas las personas que dispongan de cuenta de usuario en SAP.

Durante el ejercicio 2024, se originaron 459 reclamaciones (386 en el ejercicio anterior), lo que supuso un coste de 316.685,12 euros (405.153 euros en el ejercicio anterior) y que afectó a 2.358 Tn de material (1.327 Tn en el ejercicio previo). Finalmente, han sido cerradas un total de 416 reclamaciones a cierre del ejercicio (318 en el ejercicio anterior).

8. Información fiscal

Colorobbia España S.A. está comprometida con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, dado que entiende que es esencial para el desarrollo social y económico de la comunidad en la que convive.

Beneficio Antes de Impuestos por país (euros)	31/12/2023	31/12/2024
España	2.653.011,62	4.284.080,47
Total	2.653.011,62	4.284.080,47

Impuestos sobre beneficios pagados (euros)	31/12/2023	31/12/2024
Total Impuestos sobre beneficios pagados	266.845,90	(128.868,78)

Durante el ejercicio 2024 Colorobbia ha recibido una bonificación por la aplicación de cursos de formación por un total de 51.304,18 euros (39.347,20 euros en el ejercicio 2023).

Por otra parte, se han concedido dentro del ejercicio 2024 varias subvenciones por un importe total de 297.290,14 euros.

SUBVENCIONES CONCEDIDAS EN 2024

Orden	Importe
DERECHOS EMISIÓN GEI GRATUITOS	2.284.733,25 EUR
IDAUT2/2021/1479	204.444,24 EUR
INNEST/2021/285	60.271,62 EUR
MIG-20221014	31.552,03 EUR
PAC 2024	1.022,25 EUR

Así mismo, se han concedido y están pendientes de cobro al cierre del ejercicio 2024 las subvenciones siguientes:

- E4IDIN/2019/276 por un importe de 137.096,1 euros.
- E4IDIN/2019/286 por un importe de 129.834,9 euros.
- E4IDIN/2019/285 por un importe de 135.244,8 euros.
- INNEST/2021/285 por un importe de 21.817,02 euros.
- IDAUT2/2021/1479 por un importe de 204.444,24 euros.

Finalmente, Colorobbia se ha imputado contablemente durante el ejercicio 2024 las subvenciones públicas de capital por importe de 2.668.440,59 euros (2.397.293,51 euros en el ejercicio 2023) correspondientes en su mayoría a derechos de emisión de CO2.

Así mismo, Colorobbia se ha imputado durante 2024 subvenciones públicas de explotación por importe de 83.110,89 euros (5.289.670,30 euros en el ejercicio 2023).

9. Requerimientos de la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad

Ámbitos	Contenidos	Asunto material (Sí/No)	Alcance / Perímetro	Estándares GRI relacionados	Apartado
Modelo de negocio	Breve descripción del modelo de negocio del grupo, que incluirá: 1.) su entorno empresarial, 2.) su organización y estructura, 3.) los mercados en los que opera, 4.) sus objetivos y estrategias, 5.) los principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución.	-	Colorobbia España S.A.	2-1 / 2-6 / 2-22	2. Modelo de negocio
Políticas	Una descripción de las políticas que aplica el grupo respecto a dichas cuestiones, que incluirá: 1.) los procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos 2.) los procedimientos de verificación y control, incluyendo qué medidas se han adoptado.	-	Colorobbia España S.A.	3-3	Apartados 4, 5, 6 y 7
Resultados de las políticas	Los resultados de esas políticas, debiendo incluir indicadores clave de resultados no financieros pertinentes que permitan: 1.) el seguimiento y evaluación de los progresos y 2.) que favorezcan la comparabilidad entre sociedades y sectores, de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia utilizados para cada materia.	-	Colorobbia España S.A.	3-3	Apartados 4, 5, 6 y 7
Riesgos a CP, MP y LP	Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y * cómo el grupo gestiona dichos riesgos, * explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y	-	Colorobbia España S.A.	3-3 / 205-1 / 413-1 / 409-1 / 407-1 / 408-1	3. Gestión de riesgos no financieros

	evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. * Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.				
--	--	--	--	--	--

MEDIOAMBIENTE	Contenidos	Asunto material (Sí/No)	Alcance / Perímetro	Estándares GRI relacionados	Apartado
Global medio ambiente					
1.) Información detallada sobre los efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad, los procedimientos de evaluación o certificación ambiental; 2.) Los recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales; 3.) La aplicación del principio de precaución, la cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales. (Ej. derivados de la ley de responsabilidad ambiental)	Sí	Colorobbia España S.A.	3-3 / 2-23 / 201-2 / 308-1	4. Cuestiones relativas al medioambiente	
Contaminación					
1.) Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente el medio ambiente; d2.) Teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica.	Sí	Colorobbia España S.A.	3-3 / 305-5 / 305-6 / 305-7	4. Cuestiones relativas al medioambiente	
Economía circular y prevención y gestión de residuos					
Economía circular.	Sí	Colorobbia España S.A.	3-3 / 301-3 / 306-2	4. Cuestiones relativas al medioambiente	
Residuos: Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos;	Sí				
Acciones para combatir el desperdicio de alimentos.	No				
Uso sostenible de los recursos					
El consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales;	Sí	Colorobbia España S.A.	3-3 / 303-2 / 303-3	4. Cuestiones relativas al medioambiente	
Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso;			3-3 / 301-1	4. Cuestiones relativas al medioambiente	
Consumo, directo e indirecto, de energía, medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética y el uso de energías renovables.			3-3 / 302-1 / 302-2 / 302-3 /	4. Cuestiones relativas al medioambiente	

			302-4 / 302-5	
Cambio Climático				
Los elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce;	Sí	Colorobbia España S.A.	3-3 / 302-1 / 302-2 / 302-3 / 302-4 / 302-5 / 305-1 / 305-2 / 305-3 / 305-4 / 305-5	4. Cuestiones relativas al medioambiente
Las medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático;			3-3 / 201-2	
Las metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin.			3-3 / 305-5	
Protección de la biodiversidad				
Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad; Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas.	Sí	Colorobbia España S.A.	3-3 / 304-3 / 304-1 / 306-5 / 304-2	4. Cuestiones relativas al medioambiente

SOCIALES	Contenidos	Asunto material (Sí/No)	Alcance / Perímetro	Estándares GRI relacionados	Apartado
Empleo					
	Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional;	Sí	Colorobbia España S.A.	3-3 / 2-7 / 405-1	5. Cuestiones sociales y relativas al personal
	Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo,			2-7	
	Promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional,			2-7 / 405-1	
	Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional;			401-1	
	Las remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor; Brecha salarial, la remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad,			3-3 / 405-2	
	La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo,			3-3 / 2-19 / 2-20 / 2-21	
	Implantación de políticas de desconexión laboral,			3-3	

Empleados con discapacidad.			405-1	
Organización del trabajo				
Organización del tiempo de trabajo.	Sí	Colorobbia España S.A.	3-3	5. Cuestiones sociales y relativas al personal
Número de horas de absentismo.				
Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores.				
Salud y seguridad				
Condiciones de salud y seguridad en el trabajo;	Sí	Colorobbia España S.A.	3-3 / 403-9 / 403-10	5. Cuestiones sociales y relativas al personal
Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, enfermedades profesionales, desagregado por sexo.				
Relaciones sociales				
Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos;	Sí	Colorobbia España S.A.	3-3 / 407-1	5. Cuestiones sociales y relativas al personal
Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país;			2-30	
El balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo.			403-4	
Mecanismos y procedimientos con los que cuenta la empresa para promover la implicación de los/las trabajadores/as en la gestión de la compañía, en términos de información, consulta y participación.			3-3	
Formación				
Las políticas implementadas en el campo de la formación;	Sí	Colorobbia España S.A.	3-3	5. Cuestiones sociales y relativas al personal
La cantidad total de horas de formación por categorías profesionales.			404-1	
Accesibilidad universal de las personas con discapacidad			3-3	
Igualdad				
Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres;	Sí	Colorobbia España S.A.	3-3	5. Cuestiones sociales y relativas al personal
Planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres), medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo, la integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad;				
La política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad.				

DDHH Y CORRUPCIÓN Y SOBORNO	Contenidos	Asunto material (Sí/No)	Alcance / Perímetro	Estándares GRI relacionados	Apartado
DDHH					
	Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos;	Sí	Colorobbia España S.A.	3-3 / 2-3 / 2-26 / 412-3 / 412-2 / 412-1 / 410-1	6. Cuestiones relativas al respeto de los derechos humanos y lucha contra la corrupción y el soborno
	Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos;			406-1	
	Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva;			407-1	
	La eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación;			3-3 / 406-1	
	La eliminación del trabajo forzoso u obligatorio;			409-1	
	La abolición efectiva del trabajo infantil.			408-1	
CORRUPCIÓN Y SOBORNO					
	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno;	Sí	Colorobbia España S.A.	3-3 / 2-3 / 2-26 / 205-1 / 205-2 / 205-3	6. Cuestiones relativas al respeto de los derechos humanos y lucha contra la corrupción y el soborno
	Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales,				
	Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.			413-1	

SOCIEDAD	Contenidos	Asunto material (Sí/No)	Alcance / Perímetro	Estándares GRI relacionados	Apartado
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible					
	El impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local;	Sí	Colorobbia España S.A.	3-3 / 203-1 / 203-2 / 413-1 / 413-3 / 411-2	7. Cuestiones relativas a la sociedad
	El impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio;	Sí			
	Las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos;	Sí		413-2 / 2-29	
	Las acciones de asociación o patrocinio.	Sí		2-28	
Subcontratación y proveedores					
	- La inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales; - Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental;	Sí	Colorobbia España S.A.	2-6 / 3-3 / 308-1 / 414-1	7. Cuestiones relativas a la sociedad
	Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas.	No			
Consumidores					
	Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores;	Sí	Colorobbia España S.A.	3-3 / 416-1 / 416-2	7. Cuestiones relativas a la sociedad
	Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas.	Sí			
Información fiscal					
	- Beneficios obtenidos país por país. - Impuestos sobre beneficios pagados.	Sí	Colorobbia España S.A.	207-4	7. Cuestiones relativas a la sociedad 8. Información fiscal

COLOROBIA®